

AECEP

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA de CIRUGÍA ESTÉTICA PLÁSTICA

Mensaje del Presidente

Queridos compañeros,

A lo largo de lo que llevamos de año se han producido una serie de novedades que pasará a resumir brevemente. A principios del mes de Febrero se consumó el cambio en nuestra secretaría. Como muchos de vosotros sabréis, por que ya habéis tenido la oportunidad de conocerla, Alicia será la nueva encargada de nuestras tareas administrativas. Una persona cercana y dispuesta que gracias a su experiencia ha sabido hacerse, de forma más que correcta, con las tareas habituales.

En cuanto al desarrollo de la iniciativa del CEN, para que os llegue un triste pálpito, me permito transcribiros literalmente un mensaje que recibimos de AENOR: *"Siguiendo la política de AENOR de asegurar la representación de los agentes implicados en los Grupos de Trabajo, y debido al interés manifestado por dos sociedades del sector (Sociedad Española de Medicina y Cirugía Cosmética – SEMCC y Sociedad Española de Medicina Estética – SEME) en el seguimiento de los trabajos que se están desarrollando en el CEN/TC 403 ... se valorará la constitución de un grupo de trabajo dentro del AEN/ CTN 179 para el seguimiento a nivel nacional del Comité europeo antes citado"*. Es decir que, en función de como se desarrollen las cosas al final del proceso, es posible que lleguemos a que cualquier médico, en este país, podrá solicitar su acreditación en igualdad de condiciones que un Cirujano Plástico con titulación oficial. Es evidente cual es el trasfondo del asunto y ya les hemos transmitido nuestro malestar al igual que hemos comunicado a los representantes de EASAPS la situación de España. Por nuestra parte trataremos de que la opinión publica conozca de primera mano a que se van a enfrentar cuando encuentren una clínica o consulta acreditada por AENOR.

Un tema que creo de mayor importancia es el impulso a la creación de la normativa que regule a nivel Estatal la practica de la cirugia estética. Resumiendo brevemente la situación, gracias al trabajo de la AECEP y en particular del Dr. Cristino Suárez y del Senador D. Antonio Alarcó, el Senado tramitó con éxito y unanimidad de todos los Grupos Políticos instar al Gobierno a estudiar la creación de esta normativa. De momento el Ministerio de Sanidad no ha tomado ninguna postura al respecto, pero nosotros ya hemos escrito una carta al la Sra. Ministra de Sanidad para intentar tener una reunión en la que se les pueda

explicar de primera mano cual es la situación y como lo resolvieron nuestros compañeros franceses.

En cuanto a la actividad docente, el pasado día 23 de Marzo se celebró el VII Curso de Anatomía que, este año, tuvo como tema principal el rejuvenecimiento facial. El próximo curso tendrá lugar nuevamente en las instalaciones que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tiene en la ciudad de Cuenca. El tema elegido para esta ocasión es Mastopexia con prótesis, un tratamiento de especial dificultad y controversia que no deja de tener actualidad. Quiero agradecer personalmente a todos los Profesores que nos expondrán sus conocimientos por su extraordinaria disposición, lo que ha permitido el cierre del programa en un tiempo récord. El Dr. Díaz Torres nos ofrecerá su cortesía a través de una comida al final del curso a la que estáis todos invitados. Quiero comunicados que tanto este curso como el que se celebrará en Noviembre serán gratuitos para todos los Miembros de la AECEP; queremos de esta manera devolver, aunque sea de forma modesta, el esfuerzo económico que todos realizáis para el mantenimiento de la Asociación y de sus actividades.

Quiero daros las gracias a todos por vuestra paciencia en unos momentos de transición que creo serán beneficiosos para todos.

Un abrazo.



Dr. Juan Monreal Vélez
Presidente de la AECEP

Moción para la regulación normativa de la Cirugía Estética

**MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGULACIÓN NORMATIVA DE LA CIRUGÍA ESTÉTICA. (661/000639)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.**

Defendida por el Senador señor Antonio Alarcó:

Señorías, es para mí un placer comparecer ante los miembros de esta Comisión de Sanidad para debatir y someter a su consideración la iniciativa que obra en poder de todos ustedes. Todos coincidiremos en que se ha experimentado un importante repunte de la demanda de las operaciones de cirugía estética a lo largo de la última década. Asimismo, se ha experimentado un alarmante incremento en paralelo de médicos que, con independencia de la capacidad de poder o no efectuar esas intervenciones, las están haciendo. Algunos indicadores, los que maneja la Asociación Española de Cirugía Estética y Plástica, AECEP, hablan de unos 1.000 profesionales cualificados frente a los 6.000, aproximadamente, que están ejerciendo alguna actividad relacionada con la cirugía estética sin tener la capacitación, y que no tienen, además, acreditación.

Existen, no obstante, excepciones, como es el caso de la cirugía maxilofacial, la otorrinolaringología, la cirugía general y la ginecología que, por su naturaleza relacionada con la especialidad, deben ser consideradas como legítimas sus actuaciones. El problema actual con el que nos encontramos es que la legislación vigente no dispone con claridad los actos médicos propios de cada especialidad y, consecuentemente, no se pueden definir como intrusismo determinadas prácticas médicas ante este vacío legal.

Es un ejercicio de responsabilidad para con la ciudadanía, de salud del propio sistema sanitario y de excelencia del mismo que la Administración tome cartas en el asunto, y es que, ante el inusitado incremento de la demanda de operaciones de este tipo, se debe regular de forma precisa el ejercicio de determinadas profesiones médicas al objeto de evitar abusos que conllevan a una morbimortalidad muy importante, como estamos viendo todos los días en los medios de comunicación.

Somos el primer país de la Unión Europea en la demanda de intervenciones relacionadas con la estética, alcanzando casi las 300.000 intervenciones anuales, con un incremento del 150% anual. Un ejemplo de regulación efectiva por parte de las administraciones públicas en materia de intrusismo lo tenemos en la ley aprobada en el Parlamento francés. La ley que regula la práctica de la cirugía estética aprobada por el Gobierno galo se desarrolla en los siguientes términos: se asegura la protección de los pacientes mediante regulación de competencias de cirugía, cirujano y establecimientos autorizados.

Son los cirujanos plásticos, reparadores y estéticos los autori-

zados para este tipo de intervenciones. Se establece excepciones a estas limitaciones para especialidades como la anteriormente comentada, y siempre en el ámbito de su especialidad de origen. Se habilita la cirugía maxilofacial, estomatología, otorrinolaringología, cirugía general, oftalmología, ginecología y obstetricia y urología en la práctica de operaciones en el ámbito de su especialidad, que sea estética.

Por tanto, señorías, es de vital importancia legislar en este sentido no solo para la ciudadanía que demanda estos servicios al colectivo médico, sino para el propio Sistema Nacional de Salud. En consecuencia, solicitamos el apoyo de las fuerzas políticas aquí representadas para sacar adelante la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS (Convergencia y Union):

Como usted ha dicho, hay una enmienda transaccional conjunta de todos los grupos parlamentarios. Como ustedes saben perfectamente, en los últimos meses, yo diría incluso años, viene apareciendo en los medios de comunicación el alto número de accidentes, algunas veces mortales, por desgracia, que se producen, precisamente, por no realizar este tipo de prácticas de cirugía estética en las mismas condiciones y garantías de calidad ni en lo que se refiere a los especialistas, que muchas veces no lo son, ni en lo referido a los lugares donde se realizan. Es por ello que, consultados no solo las asociaciones de pacientes, sino también los mismos especialistas implicados que sí están autorizados para hacerlas, dan cuenta de la necesidad de regular estas prácticas y los lugares donde se realizan.

Es cierto, como ha dicho el senador Alarcó, que el número de operaciones realizadas se ha visto incrementado de forma exponencial en los últimos años no solo en nuestro país sino prácticamente en todo el Primer Mundo, incluso yo diría que no solo en el Primer Mundo. Normalmente muchas de estas prácticas pueden ser fraudulentas, no precisamente porque intenten el fraude, sino sencillamente porque no existe regulación sobre ellas. El engaño, por desgracia, siempre afecta a los más débiles económicamente, pero también a los más débiles en conocimientos, que son fácil presa del engaño por parte de unos desalmados que, utilizando señuelos económicos, no realizan sus prácticas correctamente. Es por ello por lo que estamos de acuerdo en que habría que intentar una regulación de estas prácticas y de los lugares donde se realizan, para lograr una mayor calidad y seguridad para los pacientes y en las condiciones en que se hacen. Todo en la línea de otros países de la Unión Europea —el senador Alarcó hablaba de Francia, pero también podemos hablar de otros países— que están regulando esta materia.

Por tanto, presentamos una enmienda, pero todos los grupos parlamentarios hemos llegado a un acuerdo para elaborar una

transaccional conjunta porque consideramos que beneficiará a los pacientes, que es la única razón de ser de todos los sanitarios de este país.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO (Grupo parlamentario socialista):

Gracias también a los senadores de los distintos grupos parlamentarios porque hemos conseguido llegar a un acuerdo en un asunto en el que, en principio, parecía que teníamos posiciones bastante alejadas. Y eso ha sido posible por la flexibilidad, que reconozco en público, del senador Alarcó y las aportaciones de senadores como el presidente de la comisión, el señor Esquerda, y la senadora Aleixandre.

Creo que lo que estamos haciendo es poner el dedo en la llaga en un problema que en España es evidente. La cirugía de carácter estético es la práctica médica que probablemente más denuncias desata en el país. No sabemos exactamente cuántas, pero los que leemos medios de comunicación y estamos dentro del ámbito sanitario somos capaces de constatar que las demandas son excesivamente frecuentes. Si cualquiera de ustedes pregunta a una compañía de seguros o se interesa por un seguro de responsabilidad civil sobre esta práctica médica, sabrá que es el más caro que se va a contratar en ninguna otra especialidad.

Y éste no es un problema tanto de regulación de la especialidad —ustedes saben que la estética está dentro de la cirugía plástica, estética y reparadora y que está regulada— como de la inspección, de la sanción, de la exigencia de las reglamentaciones adecuadas.

Por eso, la moción que se presenta ahora tiene un sentido positivo y, además de plantear que el Gobierno garantice, a través de iniciativas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, las medidas para que los centros sean los adecuados y los profesionales, acreditados y evitar el intrusismo, me parece muy importante señalar que se ha añadido un tercer punto para que el Consejo Interterritorial realice un estudio detallado del marco regulatorio, de modo que pueda presentar en un momento determinado a sus interlocutores —en el propio consejo y, si lo pedimos de esta forma, también en la Comisión de Sanidad del Senado— las conclusiones de este estudio. Será la base para, a partir de ese momento, modificar cuantas cosas sean necesarias en la regulación o en la reglamentación.

Señor Antonio Alarcó (Grupo Parlamentario Popular)

En primer lugar, quiero ratificar y congratularme porque, una vez más, nos hemos puesto de acuerdo todos los grupos parlamentarios de esta comisión. Creo que esto va en beneficio principalmente de los pacientes o enfermos, porque todos podemos serlo. Y no solamente ha aumentado la demanda de este tipo de intervenciones, sino que el problema es que se ha incrementado la mortalidad y los errores que tienen como consecuencia defectos físicos graves e irreparables, con lo cual esta moción es muy importante. Además, un punto que me gustaría destacar, y por eso saqué a colación la legislación gala, es que en estos momentos funciona en Europa el distrito único sanitario europeo. Esto quiere decir que, queramos o no, de alguna manera tenemos que movernos de forma homogénea en los controles de las especialidades que se pueden establecer. Por eso me congratulo por haber llegado a un acuerdo.

Esa separación o distancia que había entre nosotros, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no era tan grande. Creo que cuando queremos llegar a un acuerdo lo alcanzamos. Y además, igual que lo dije en el caso de *Convergència i Unió*, debo decir que las aportaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, incluido el último punto, no solamente han mejorado esta moción sino que son muy oportunas y la hacen más completa.



El Senador Sr. Antonio Alarcó.

Reunión París 7 de Enero de 2011

Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Europea de Sociedades de Cirugía Estética Plástica (EASAPS)

El día 7 de enero a las dos de la tarde se reunió en la ciudad de París, en los salones del Círculo Interaliado, el Comité Ejecutivo de la Asociación Europea de Sociedades de Cirugía Estética Plástica (EASAPS).

Por parte de la delegación española asistieron los doctores Juan Monreal Vélez, como Presidente de la AECEP, el Dr. Antonio de la Fuente, como Presidente Pasado de la EASAPS y el Dr. Cristino Suárez López de Vergara, como Presidente del Comité Científico de la EASAPS y miembro del comité ejecutivo de la misma.

Se trató de una reunión bastante apretada, ya que duró, ininterrumpidamente, desde las 14:00 hasta las 20:30 horas. Se aprobaron punto por punto los nuevos estatutos de la Asociación y se nombró la nueva Junta Directiva y los miembros del Comité Ejecutivo.

El nuevo Presidente es el Dr. Norbert Pallua de Alemania. El Secretario General que hasta ahora había sido el Dr. Yann Levet recayó sobre el Dr. Toma Mugea de Rumania. El que hasta ahora había sido Presidente del Comité Científico, el Dr. Cristino Suárez, fue sustituido por la Dra. Marketa Duskova de la República Checa. Para el cargo de Presidente Electo se decidió que fuera para el Dr. Nigel Mercer de Gran Bretaña. El puesto de

Presidente Pasado lo desempeña el Dr. Antonio de la Fuente.

Se crea un nuevo cargo que es el de historiador para el cual fue seleccionada la Dra. Dana Jianu de Rumania. El Dr. Yann Levet continúa como Tesorero y webmaster. El Dr. Cristino Suárez continúa como representante de la Asociación Europea en el Aesthetic Plastic Surgery Journal como Editor Especial. El nuevo Comité Ejecutivo quedó conformado por los doctores Eugenio Gandolfi (Italia), el Dr. J.C. Parreira (Portugal) y el Dr. Cristino Suárez (España).

El presidente del próximo congreso de la EASAPS, que se celebrará en Milán en el mes de septiembre, el Dr. Andrea Grisotti, informó sobre el desarrollo del congreso y la integración de la Asociación Europea en el mismo. Igualmente se cambió el nombre de lo "Mejor de Europa" por el de "La Voz de Europa".

El Dr. Yann Levet propuso que la revista de la AECEP fuera la revista oficial de la Asociación Europea editada en inglés y en la lengua nacional de cada país miembro, pero la propuesta no salió adelante y el Aesthetic Plastic Surgery Journal continuará siendo el órgano oficial de la Asociación Europea. El Dr. Yann Levet igualmente informa que la revista de la AECEP será editada en conjunto con la Sociedad Francesa en lo que en un futuro será el órgano oficial de la EASAPS.



Los doctores Pedro Arquero, Cristino Suárez, Yann Levet, Toma Mugea, Güler Gulu, Norbert Pallua, Dana Jianu, Antonio de la Fuente y Patrick Bui durante el aperitivo que se sirvió antes de la cena.

Nueva Junta Directiva de la EASAPS

La Junta directiva de la EASAPS quedo definitivamente conformada de la siguiente forma:

Presidente de Honor: Yann Levet

Presidente: Norbert Pallua (Alemania)

Presidente Electo: Niger Mercer (Inglaterra)

Secretario General. Toma Mugea (Rumania)

Inmediato Presidente Pasado: Antonio de la Fuente (España)

Tesorero: Yann Levet (Francia)

Presidente del comité Científico: Marketa Duskova (República Checa)

Comité Ejecutivo:

Eugenio Gandolfi (Italia)

José Carlos Parreira (Portugal)

Cristino Suárez López de Vergara (España)

Historiador: Dana Jianu Rumanía)

Websmaster: Yann Levet (Francia)

Miembros Honorarios EXCO :

Andrea Grisotti (Italia)

Jan Pöell (Suiza)

Güler Gursu (Turquía)



Los doctores Juan Monreal, Cristino Suárez y Antonio de la Fuente durante la reunión de la Junta directiva de la Asociación Europea de Sociedades de Cirugía Estética Plástica. (EASAPS).

Como representante de la Asociación Española en la EASAPS queda el presidente de la misma el Dr. Juan Monreal.

Se queda para la siguiente reunión de la Junta directiva en Estambul del día 25 de junio a las dos de la tarde, el Hotel Hilton, coincidiendo con el Congreso Nacional de la Sociedad Turca de Cirugía Plástica y Estética.

Al término de la maratoniada reunión se celebró una cena en los mismos salones del Circulo Interaliado de París.

Fdo. Cristino Suárez López de Vergara



Los doctores Jean Pöell, Antonio de la Fuente, Yann Levet, Pedro Arquero, Denis Delonca, Cristino Suárez y Juan Monreal al termino de la cena ofrecida por la Sociedad Francesa de Cirugía Estética Plástica en el círculo Interaliado en París.

Curso de rejuvenecimiento facial

Como es habitual este año se ha celebrado el séptimo Curso Teórico Práctico de Disección Anatómica en colaboración con el Departamento de Anatomía Humana II de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Este año insistimos en el rejuvenecimiento facial, tanto en la vertiente quirúrgica como en la invasiva.

Comenzó la jornada con la apertura del mismo a cargo del Director del mismo el Dr. Pedro Arquero acompañado por el Dr. José Ramón Mérida Velasco Director de la Cátedra de Anatomía.

La primera parte del curso teórico se dedicó al lifting facial. El profesor José Ramón Mérida disertó acerca de los paquetes grasos faciales y del SMAS facial. A continuación el Dr. José Francisco Rodríguez Vázquez (Catedrático de Anatomía de la Complutense) nos recordó la innervación facial y las áreas peligrosas de la cara desde el punto de vista quirúrgico.

El Dr. José Ramón Serra Renom (Catedrático de Cirugía Plástica) nos expuso su experiencia acerca del lifting del tercio superior de la cara. Del Masc lift nos puso al día con su exposición el Dr. Miguel Luanco, cirujano plástico de Sevilla.

El Dr. Enrique Monereo de Madrid explicó el lifting cervical y como final de esta primera parte de la sesión matutina el cirujano plástico Marco Priego Tapia de México nos dio una lección acerca del lifting en los hombres.

En el descanso se ofreció un refrigerio y se pudieron visitar los expositores que colaboraron con la organización del evento. La segunda parte del curso teórico se dedicó a las técnicas complementarias al lifting. Comenzó hablando el Dr. José Vicente Sanz Casado (Profesor Titular de Anatomía) de la anatomía palpebral y orbitaria.



Dr. Pedro Arquero Salinero, Director del Curso.



Dr. José Ramón Mérida Velasco (Catedrático de Anatomía).



Dr. José Fco. Rodríguez Vázquez (Catedrático de Anatomía).



Dr. José María Serra Renom (Catedrático de Cirugía Plástica).



Dr. Miguel Luanco (Cirujano Plástico).



Dr. Enrique Monereo (cirujano Plástico).

La Dra. Isabel de Benito, cirujano plástico de Madrid, expuso sus preferencias en la práctica de la blefaroplastia y la cirugía estética orbitaria. La anatomía muscular de la cara nos la recordó la profesora Crotida de la Cuadra Blanco (Profesora Titular de Anatomía). A continuación expusieron sus experiencias el Dr. Juan Monreal de Madrid (Injertos de grasa en el rejuvenecimiento facial), el Dr. José Luis Nadal de Mora, cirujano plástico de Cádiz (El láser en el rejuvenecimiento facial), la Dra. Maite Balda, cirujano plástico de San Sebastián (Toxina botulínica), el biólogo investigador de Victoria (Plasma rico en plaquetas), el Dr. Javier Anido Rubio médico de medicina estética de Madrid (Implantes inyectables: ácido hialurónico) y finalmente el Dr. Pedro Arquero, Director del Curso (implantes inyectables: tratamiento de las complicaciones).

A continuación se sirvió un almuerzo para todos los asistentes en el restaurante de la Facultad de Medicina.

La sesión de tarde se desarrolló, con la puesta en práctica de las lecciones recibidas por la mañana, en la sala de disección de la cátedra.

El curso resulto un éxito de asistencia y demostró el interés que despierta cada día la practica de técnicas quirúrgicas en cadáveres.

Fdo. Cristino Suárez López de Vergara



Aspecto de la sala de disección de cadáveres.



Aspecto de la sala de conferencias



Dr. Marco Priego Tapia (Cirujano Plástico).



Dra. Isabel de Benito (Cirujano Plástico).



Dr. Juan Monreal Véllez (Presidente de la AECEP).

CURSOS AECEP / EASAPS 2011

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cirugía Plástica Reparadora y Estética

Murcia
2-3 de Junio de 2011

Mastopexia con prótesis: Actualización de conocimientos

Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cuenca
2 de Julio de 2011

Congreso de la Asociación Europea de Sociedades de Cirugía Estética Plástica (EASAPS)

Milán - Italia
30 - 1 de Octubre de 2011

SOLICITUD INGRESO A LA AECEP



FOTO

Apellidos: _____

Nombre: _____

DIRECCIÓN CONSULTA O CLÍNICA

Calle: _____ N° Piso: _____

Localidad: _____ D.P.: _____

Provincia: _____

Teléfono (Prefijo incluido): _____

Fax (Prefijo incluido): _____

Correo electrónico: _____

Una vez dispongamos de la documentación, se estudiará su solicitud en Asamblea General.

Para solicitar su ingreso en la AECEP debe rellenar esta solicitud, adjuntar su Curriculum Vitae y enviarla a:

AECEP

AECEP
General Oraa, 69, 1ªA - 28006 Madrid
Tel.: 91 575 50 35 - Fax: 91 435 38 91
www.aecep.es - aecep@aecep.es

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 17/1999) le informamos que los datos que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIRUGÍA ESTÉTICA PLÁSTICA (AECEP). Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, expresamente reconocidos en la citada Ley, mediante escrito a la Asociación, C/ CONDE DE ARANDA, 20, 1º A - 28001 de MADRID, o a través de los formularios que se encuentran a su disposición en la dirección anteriormente citada.